

CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

La presión ejercida por CCOO obliga a la patronal mayoritaria a convocar Mesa Negociadora el próximo lunes 3 de febrero con dos puntos en el orden del día:



1. Salario Mínimo Interprofesional
2. Grupo de cotización de la Educadora Infantil

Desde **CCOO**, sindicato mayoritario en el sector, exigiremos la rectificación del XII Convenio Colectivo para que las educadoras pasen a encuadrarse en el grupo 2 de cotización.

Asimismo, velaremos porque se garantice en las tablas salariales el nuevo Salario Mínimo Interprofesional de 13.300 € anuales (950 € por 14 pagas), sin subterfugios ni evasivas y propondremos que las educadoras pasen a percibir retribuciones superiores al SMI.

La responsabilidad y formación de ese colectivo debe de valorarse en su justa medida y no tiene ningún sentido que puedan percibir las mismas retribuciones que las personas que carecen de ella.



CON CCOO LUCHAS,
CON CCOO AVANZAS

CCOO ****
enseñanza